

Todos estos plazos se entenderá a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 17 de agosto de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 12 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para el anuncio de la Resolución a don Cristóbal Vázquez Sevilla.

Acuerdo de fecha 17 de agosto de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo se ordena el anuncio de la Resolución a don Cristóbal Vázquez Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de agosto de 1998, por la que se procede al cese de las medidas de protección adoptadas referente al menor J.V.D., con número de expediente: 29/035/94.

Málaga, 12 de agosto de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 17 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para el anuncio de la Resolución a don Manuel Posada Caños y doña Beatriz Ruiz Alvarez.

Acuerdo de fecha 17 de agosto de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo se ordena el anuncio de la Resolución a don Manuel Posada Caños y doña Beatriz Ruiz Alvarez.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de mayo de 1998, por la que se procede al cese de las medidas de protección adoptadas referente al menor O.P.R., con número de expediente: 29/276/94.

Málaga, 17 de agosto de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Martín Rojas, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 30 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de mayo de 1998, de la menor S.M.R., significándole que contra la misma pueda interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 18 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 24 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de agosto de 1998 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Márquez Martínez, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de 30 días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de julio de 1998, de la menor N.M.P., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 24 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, con relación al expediente de protección de menores D-68/98.

Se tramita en esta Delegación Provincial el expediente de referencia para constituir el acogimiento familiar permanente de la menor cuyo nombre y apellidos corresponden a las iniciales A.M.M.

Comoquiera que se ignora el paradero de don Antonio Moreno Contreras, padre de la menor, por el presente se le cita a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca en el expediente, para consentir el acogimiento u oponerse al mismo, con la advertencia de que si no comparece, se continuará la tramitación hasta constituir el acogimiento permanente de la menor en familia extensa. Se encuentra dicho expediente en el Servicio de Atención al Niño (Departamento de Adopción y Acogimiento), sito en la calle Sevilla, núm. 14, planta baja, de Córdoba.

Córdoba, 21 de agosto de 1998.- El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se concede la medida